



INACAL
Instituto Nacional
de Calidad

**¿Tiene Ud.
observaciones a estos
Proyectos de Normas
Técnicas Peruanas y/o
Textos Afines?**

**Calidad que
deja huella**

El Instituto Nacional de Calidad, a través de la Dirección de Normalización, en su calidad de autoridad competente en materia de Normalización, invita a los interesados a presentar observaciones, de ser el caso y con la justificación técnica respectiva, a los Proyectos de Normas Técnicas Peruanas y/o Textos Afines que han elaborado los siguientes Comités:

CTN y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	** PNTP 211.009:2020	BEBIDAS ALCOHÓLICAS. Aguardiente de caña. Requisitos	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece las definiciones, clasificación, requisitos, métodos de muestreo y análisis, rotulado y envasado, que deben cumplir las bebidas alcohólicas denominadas licor.</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a la bebida alcohólica denominada licor.</p>
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE ALIMENTOS ENVASADOS. ROTULADO	** PNTP-CODEX CAC/GL 23:2018/CT 1:2020	DIRECTRICES PARA EL USO DE DECLARACIONES NUTRICIONALES Y SALUDABLES. CORRIGENDA TÉCNICA 1	<p>Este Proyecto de Corrigenda Técnica obedece a cambios realizados en la versión original de la NTP; con el fin de clarificar el contenido.</p>
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD	* PNTP-ISO/IEC 17000:2020	Evaluación de la conformidad. Vocabulario y principios generales	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana especifica los términos y las definiciones generales relacionados con la evaluación de la conformidad (incluyendo la acreditación de los organismos de evaluación de la conformidad) y con el uso de la evaluación de la conformidad para facilitar el comercio.</p> <p>En el Anexo A se incluye los principios generales de la evaluación de la conformidad y una descripción del enfoque funcional de la evaluación de la conformidad.</p>
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE INFORMÁTICA EN LA SALUD	** PNTP-ISO 27799:2019	Informática en la salud. Gestión de la seguridad de la información en salud utilizando la ISO/IEC 27002	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana brinda lineamientos para establecer normas de seguridad de la información organizacional y prácticas de gestión de seguridad de la información, incluyendo la selección, implementación y gestión de controles que consideran el (los) entorno(s) de riesgos de seguridad de la información de la organización.</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana define lineamientos para dar soporte a la interpretación e implementación de la ISO/IEC 27002 en informática en salud y es un documento complementario de dicha norma.</p>

CTN y SC	CÓDIGO	TÍTULO	OBJETO Y/O CAMPO DE APLICACIÓN
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE MICROFORMAS DIGITALES	** PNTP-ISO 14641:2020	Gestión electrónica de documentos. Diseño y operación de un sistema de información para la conservación de documentos electrónicos. Especificaciones	<p>Este Proyecto de Norma Técnica ofrece un conjunto de especificaciones técnicas y políticas organizativas para implementar la captura, el almacenamiento y acceso de documentos electrónicos. Esto asegura la legibilidad, integridad y trazabilidad de los documentos durante el tiempo de su preservación.</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica es aplicable a documentos electrónicos resultantes de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la digitalización de papel original o documentos microfilmados; - la conversión de audio analógico o contenido de video; - la creación "nativa" en una aplicación de sistema de información; u - otras fuentes que crean contenido digital, como mapas bi- o tridimensional, dibujos o diseños, audio/video digital, e imágenes médicas digitales.
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO – SUBCOMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE CALIDAD DE GLP	** PNTP 321.095:2020	GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP). Determinación de la densidad o densidad relativa de hidrocarburos livianos por hidrómetro a presión	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece el método de ensayo para la determinación de la densidad relativa o la densidad de hidrocarburos livianos incluyendo los gases licuados de petróleo (GLP) que tienen presiones de vapor Reid superiores a 101,325 kPa (14,696 psi).</p> <p>El hidrómetro no debe utilizarse para hidrocarburos que tengan presión de vapor mayor de 1,4 MPa (200 psi) a la temperatura de ensayo. El límite de presión está diseñado para este tipo de equipo. Para presiones más altas puede aplicarse otros diseños de equipos.</p>
	** PNTP 321.096:2020	GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP). Determinación de residuos	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana establece el método de ensayo para la determinación de materiales extraños que vaporizan sobre 38 °C y están presentes en gases licuados de petróleo. Los materiales extraños generalmente se disolverán en el GLP, pero pueden tener fases separadas en algunos casos.</p> <p>Los gases licuados de petróleo que contienen ciertos aditivos anticongelantes pueden dar resultados erróneos con este método de ensayo.</p>
COMITÉ TÉCNICO DE NORMALIZACIÓN DE PRUEBAS DE LABORATORIO CLÍNICO Y SISTEMAS PARA DIAGNÓSTICO IN VITRO	** PNTP-ISO 35001:2020	Gestión del riesgo biológico en laboratorios y otras organizaciones relacionadas	<p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana define un proceso para identificar, evaluar, controlar y hacer un seguimiento de los riesgos asociados a los materiales biológicos peligrosos. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana es aplicable a cualquier laboratorio u otra organización que manipule, almacene, transporte y/o realice la disposición final de los materiales biológicos peligrosos. Este Proyecto de Norma Técnica Peruana está destinado a complementar las normas internacionales existentes para los laboratorios.</p> <p>Este Proyecto de Norma Técnica Peruana no está destinado a laboratorios que realizan ensayos para determinar la presencia de microorganismos y/o toxinas en alimentos o en forrajes. Este documento no está destinado a la gestión del riesgo derivado del uso de cultivos genéticamente modificados en la agricultura.</p>

* 15 días calendario

** 60 días calendario

Estos Proyectos de Normas Técnicas y/o Textos Afines estarán a disposición del público interesado para su consulta por un periodo de (*) 15 y (**) 60 días calendario contados a partir de la fecha de publicación de este aviso. Para efectos de revisar las mencionadas Normas, podrá contactar con el Centro de Información y Documentación del Instituto Nacional de Calidad dirigiéndose al correo electrónico: cid@inacal.gob.pe.

Para el caso de los Proyectos de Normas Técnicas y/o Textos Afines que sean adopción de Normas de organismos internacionales (ISO, IEC), se podrá acceder a un extracto de las mismas, debido a los derechos de autor y propiedad intelectual, que se encuentran amparados en los compromisos que ha suscrito el INACAL con estas organizaciones de normalización.

Durante el citado período, las observaciones se podrán entregar según el formato adjunto, a través de correo electrónico a discusionpublica@inacal.gob.pe, indicando en el asunto el código de la Norma Técnica Peruana.

Formato de opinión

Nombre:

Fecha:

Entidad:

Código	Título	Capítulo / Subcapítulo	Observaciones	Justificación	Propuestas de texto



INACAL
Instituto Nacional
de Calidad
Normalización

Viernes, 11 de diciembre de 2020